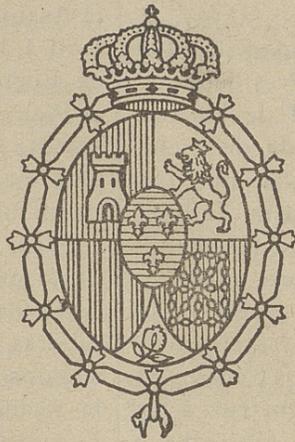


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto **cincuenta** céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Enero de 1931).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Num. 289

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Don Domiciano Fernández, como Gerente de la Sociedad Electra Grijotana San Antonio, S. A., ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización administrativa, para variar la línea de transporte de energía eléctrica entre Villafrades y Gatón de Campos, que le fué otorgada con fecha 1.º de Abril de 1929, y elevar el voltaje entre Gatón y Villarramiel de 3.000 a 15.000 voltios.

La variación afecta solamente a la línea entre Villafrades y Gatón, a partir del cruce de ésta con el ferrocarril de Palencia a Villalón.

La línea sufrirá un ligero giro alrededor de este punto para continuar en perfecta alineación recta hasta el cruce de la carre-

tera de Frechilla a Tordesillas. Después de este cruce seguirá bordeando la carretera mencionada hasta la caseta del transformador.

Los terrenos que atraviesa son terrenos de labor hasta el río Sequillo y desde éste a la carretera son predios del Municipio.

El peticionario no pide la imposición de nuevas servidumbres a particulares pero sí la que afecta a los nuevos terrenos de dominio público que ha de ocupar.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que, las personas o entidades afectadas por esta variación, puedan presentar sus reclamaciones en las Alcaldías respectivas y en este Gobierno civil, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción.

Valladolid, 13 de Enero de 1931.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda.

Núm. 272

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Diciembre de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Continuación).

Sesión del día 19 de Diciembre de 1930

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Diputados señores Conde, Blanco, Fernández Mo-

lón, López Alonso, Rico y Gómez Téllez; señor Interventor; actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de beneficencia provincial.

El ingreso en el Asilo de Caridad de los indigentes María del Carmen Martínez y Julián Martín Benito.

Entregar al asilado del Hospicio Jerónimo Díez Terán la cartilla de ahorros que tenía impuesta a su nombre en el Banco Castellano.

Denegar el ingreso en el Hospicio del niño Miguel del Val, mientras su madre Tomasa Gonzalo Martín no esté hospitalizada.

El pase a pensionista de cuarta clase, desde 1.º de Enero próximo, de la recluida en el Manicomio Marcelina Reguero Hernández, a instancia de su esposo José Estrada Criado.

Autorizar al Director del Hospicio para invertir la cantidad de 1.500 pesetas consignadas en presupuesto para las próximas fiestas de Navidad.

Con intervención de los señores Diputados-Delegados, ordenar la venta, por improductiva, de la vaca del establo del Manicomio llamada «Maragata», y de dos terneros nacidos en el del Hospicio.

Adquirir del mercado, a costa de don Cesáreo Navarro, las cargas de ramera no suministradas para este Hospicio, ya que venía

obligado a hacerlo por la adjudicación de concursillo.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Noviembre para el suministro a las clases del Ejército y Guardia civil transeúntes durante el mes de Diciembre, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Vigilante del Manicomio Felipe Conde, y que pase a ocupar dicha vacante el Vigilante del mismo Establecimiento Julián García.

Conceder al obrero zapatero del Hospicio Antonio Paniagua las tres cuartas partes de los jornales que perdió por una lesión que se causó durante el trabajo.

Quedar enterada, con satisfacción, de un oficio de la Maestra de Trigueros del Valle agradeciendo el material escolar que se le concedió.

Conceder 50 pesetas a Juan Martín (a) «El Catarro» por la vigilancia prestada durante los baños de los asilados del Hospicio en el Pisuerga.

Poner en ejecución la transferencia de crédito aprobada en sesión del día 14 del mes pasado, por no existir reclamación contra ella.

A propuesta de la ponencia integrada por los señores Presidente y Blanco, adjudicar a don Ricardo Sendino Vicente, por ser la proposición más conveniente, el suministro de material escolar en cantidad de 10.314'29 pesetas; y en atención a que sobra cantidad de la partida, por la disminución de precios ofrecidos, facultar a dichos señores para que propongan

la adquisición de material con destino a otros pueblos que lo tienen solicitado y que no ha sido posible complacerseles.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Gatón de Campos solicitando subvención para construir una escuela, por no existir consignación en presupuesto.

Devolver las fianzas que tenían depositadas para responder de su gestión durante el período de 1929 los recaudadores de cédulas personales don Daniel Hernández Ruesgas, don Luis Nieto Fraile y don Delfín Monge de Castro.

Aprobar la cuenta de recaudación ejecutiva que presenta el recaudador de cédulas personales de Nava del Rey don Baldomero García de los Reyes, con un saldo líquido a ingresar de 888'45 pesetas.

Aprobar la 5.^a relación adicional de hojas declaratorias a los padrones de los pueblos que empieza con don Cándido María Pimentel y termina con don Emilio Escribano, ascendiendo a 1.050'50 pesetas y que pase a Intervención a sus efectos.

A propuesta del Negociado, acordar:

1.º Que se eliminen de las relaciones enviadas por los Directores de los Establecimientos de beneficencia provincial, de artículos de consumo y víveres, los artículos subastados por venir obligados los actuales abastecedores a suministrarlos.

2.º Que se declare en la excepción de subasta y concurso para adquirir durante el mes de Enero próximo, huevos, carne de cordero o lechazo, tocino, harina de trigo, judías blancas y pintas, carbones minerales y piensos, por considerar urgente su adquisición y por tanto comprendida en el caso 4.º del artículo 164 del Estatuto municipal aplicable por la disposición del 119 del provincial; y

3.º Que se anuncie el concurso en el «Boletín Oficial» para adquirir los restantes artículos, así como los comprendidos en el número 2.º anterior, y señalar hasta las once horas del día 27 para la admisión de proposiciones y muestras y treinta minutos después para la apertura, examen y adjudicaciones consiguientes; se acuerda se proceda a anunciar el concurso de los que excedan de 25.60 pesetas y que no estén subastados, hasta que se celebren las subastas.

Conceder a don Ambrosio Gutiérrez una gratificación de 500 pesetas por los trabajos ejecutados sustituyendo al Jefe del Negociado don Felipe Sánchez, du-

rante la dirección de éste en el Hospital.

Conceder la cantidad de 100 pesetas a la señora Presidenta de la Escuela dominical de Medina del Campo para ayuda de dicha Escuela; 100 pesetas también a doña Rosa de la Cruz Vallejo, maestra de corte de la Academia de la misma villa, para su sostenimiento; otras 100 pesetas a la señora Superiora de las Hijas de Jesús para ayuda del Centro de Obreras dedicado a instruir a las trabajadoras de las fábricas; e igual cantidad de 100 pesetas a doña María Callejo, Presidenta de la Escuela dominical para obreras y sirvientes, con destino a material de enseñanza.

Quedar enterada de una carta de «Cultura Española» que participa haber remitido 100 ejemplares del número extraordinario publicado por la misma como homenaje al señor Benavente, cuyo importe, incluidos los gastos de envío, se eleva a 26'80 pesetas, y solicita se le remita por giro postal.

Como resultado de la terna elevada a la Comisión provincial por el Tribunal que juzgó los ejercicios para la provisión de la plaza de Director del Hospital provincial, en votación secreta, y por unanimidad absoluta de votos, se acuerda nombrar para dicho cargo a don Félix de Pablo Mateos.

Designar, a propuesta del señor Rico, a don Juan Blanco Ovejero, para desempeñar interinamente la plaza que deja vacante en el Hospicio don Félix de Pablo al pasar a la Dirección del Hospital.

Pasar al señor Diputado-Delegado del Manicomio una denuncia formulada por el Director contra el vigilante Aniceto Asensio.

Adjudicar a don Luis Lorenzo San Pedro y don Abilio Descalzo Zarzuelo, las becas para estudios eclesiásticos en los Seminarios de Valladolid y Valderas, respectivamente, por poseer buenas notas y ser huérfanos de padre y madre, condición preferente exigida en la convocatoria del concurso.

Designar como temporero en el servicio de Contribuciones, en la vacante por amortización de la plaza que desempeñaba el señor Cocolina, a don Deogracias González, y en la vacante del señor Hidalgo a don Félix Galván y Galván, con carácter de interinos.

Designar a los señores González Garrido y Palacios para que redacten una ponencia de recopilación sobre la futura estructura del régimen provincial para someterla a las Cámaras legislativas

y de la que ha de darse cuenta en la Asamblea de Diputaciones que tendrá lugar en el próximo mes de Enero en Barcelona; pasando al Pleno la carta-circular del Presidente de la Diputación de Madrid en la que interesa lo anteriormente expuesto.

Pasar a los Plenos en que ha de formarse el presupuesto, una carta del Alcalde de esta capital relativa a la consignación de los sueldos del Profesor de solfeo de la Academia de Bellas Artes don Eugenio Fernández Arias.

Aprobar el concierto autorizado por el Alcalde de San Miguel del Arroyo para los pagos directos a esta Diputación por concepto de aportación municipal.

Aprobar el acta de recepción de acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera provincial de La Mota a Tiedra, dándose por recibidos, y aprobar la certificación a favor del contratista don José de la Riva, que se eleva a 11.091'64 pesetas; una certificación, saldo de la liquidación de las obras del camino vecinal de Tiedra a Castromembibre, importante 318'04 pesetas a favor del Ayuntamiento de Castromembibre, ejecutor de las obras, así como la cuenta de los gastos de inspección de referidas obras a cargo de la Diputación, la que asciende a 219'53 pesetas.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra machacada para la conservación de los caminos vecinales de Villagarcía a Castromonte, Fuensaldaña a Villanubla, Curiel a la carretera de Peñafiel y Camporredondo a la carretera de Segovia, y la certificación a favor del contratista de dichos acopios don Artemio Rodríguez, la que se eleva a 4.428 pesetas y se acuerda la devolución de la fianza toda vez que no se ha producido reclamación alguna.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo, de la que resulta un saldo a favor del contratista de 1.003'44 pesetas, y una cantidad a devolver a cada uno de los Ayuntamientos interesados, peticionarios de la obra, de 159'51 pesetas, y se aprueba la certificación de indicado saldo a favor del contratista don Gerardo Alonso, importante 1.003'44 pesetas, así como la cuenta de inspección de las obras a cargo de dicho contratista, la que se eleva a 30'09 pesetas y que se devuelva a los Ayuntamientos de Torrecilla de la Orden y Fresno el Viejo la cantidad de 159'51 pesetas.

Pasar a informe de Interven-

ción una propuesta del Negociado de Fomento acompañada del acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal, con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja, de la que resulta que la liquidación de dichas obras arroja un saldo en contra del Ayuntamiento de Villalba de Adaja de 20.105'89 pesetas y otro saldo en contra del contratista don Manuel Marcos de 205'96 pesetas; proponiendo que, respecto al último, se descuenta de la fianza y en cuenta al del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que en los presupuestos provinciales de los años 1918, 19 y 20, en las partidas 529 y 526 se consignaban 10.000 y 35.000 pesetas como subvención para las obras de construcción del puente definitivo sobre el río Adaja, en término de Villalba, se aplique dicho saldo a estas consignaciones ya que las obras han redundado en beneficio de los intereses provinciales.

Pasar a informe de la Junta provincial de Sanidad el expediente incoado por el Ayuntamiento de Tordehumos para abastecer de agua potable al vecindario.

Aprobar la propuesta de los Vocales señores Gómez Téllez y Rico, relativa a la concesión de anticipos a los Ayuntamientos para la construcción de caminos vecinales en lo que respecta a que los anticipos del Estado se concederán con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley de Caminos vecinales de Junio de 1911, y en cuanto a la petición del señalamiento de unas bases para la concesión de los anticipos que haga la Diputación, se acuerda pase a informe y estudio de los Diputados firmantes, con el señor Jefe de la Sección de Vías y Obras y el señor Interventor.

Quedar enterada de que se hallan terminadas las obras de empleo y consolidación de los acopios de piedra de la carretera de Medina a Nava; se acuerda se reciban, asistiendo el Vocal señor Rico.

Mostrar conformidad y que se transmita a doña Josefa Moretón Tejedor el informe del señor Ingeniero, emitido en instancia de la misma interesando se evite el peligro de una inundación de su domicilio, posible por las obras que se realizan en la carretera de Mota a Tiedra.

Quedar sobre la mesa una instancia del Alcalde de Medina del Campo, referente a la construcción del camino vecinal de Moraleja de las Panaderas a Medina.

Pasar a informe de los señores Gómez Téllez, Fernández Molón

y López Alonso, el presupuesto de las obras de decorado y mobiliario que se proyecta en las habitaciones del señor Gobernador civil y que se eleva a 15.523'65 pesetas.

Aprobar un decreto del señor Presidente, por el que se dispuso que en atención a que la obra de reparación de solados y otras en el Hospital provincial son urgentes y no excedieron de 1.500 pesetas, facultó al Arquitecto para que las realizase por administración.

Pasar a informe de Intervención una comunicación del señor Arquitecto interesado la adquisición de una máquina de calcular, cuyo precio es de 1.850 pesetas.

Pasar a informe de Secretaría, una comunicación del Arquitecto señor Romero, sobre la Mesa desde la última sesión, solicitando que se practiquen las liquidaciones correspondientes a fin de conseguir el reintegro de las cantidades que han de abonarse por haberes mensuales, por derechos no percibidos hasta la fecha de la suspensión y los que después de ésta le hayan correspondido al cargo, por proyectos y obras ejecutadas.

Aprobar la minuta que por honorarios presenta el Letrado don Santiago R. Monsalve, que se eleva a 900 pesetas.

Aprobar la cuenta de suplidos del pleito contencioso administrativo en nombre de esta Diputación con el señor Romero, que presenta el Procurador de la Corporación don Julio G. Llanos, que se eleva a 30'20 pesetas.

Aprobar la minuta del Letrado don Enrique Gavilán, por su consulta escrita sobre recaudación de contribuciones, que se eleva a 550 pesetas, que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Incluir a don Antonio Martín González, en las listas de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores formadas por el Ayuntamiento de Valbuena de Duero, en el lugar que ocupa el individuo que figura con el número 41 y que se elimine de las mismas en forma reglamentaria a uno de los tres que figuran en los últimos lugares.

Conceder a los Funcionarios y Subalternos de esta Diputación, propietarios e interinos, el 20 por 100 de sus respectivos haberes mensuales íntegros, como gratificación a los trabajos extraordinarios realizados en el presente año, cuya cantidad se abonará líquida y con cargo a Imprevistos, previa la oportuna transferencia de partidas de personal

que acusan sobrante en sus consignaciones, después de calculadas las atenciones del año.

A propuesta del señor Blanco, designar, con carácter de interino, vigilante del Manicomio, en la vacante que existe, a don Angel Perrote Serrano.

Quedar enterada de un telegrama del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo el interés de esta Corporación con motivo del incidente personal originado en el antedespacho de la Presidencia.

Quedar enterada y aprobar lo hecho por el señor Presidente al visitar en compañía de los señores Blanco y Niño al señor Gobernador civil para manifestarle la protesta de la Diputación por los sensibles hechos de Jaca y Cuatro Vientos; y de haber dirigido telegrama al Gobierno expresando el mismo sentimiento. A propuesta del señor López Alonso, que conste en acta la protesta de la Comisión por dichos sucesos.

Conceder 600 pesetas de gratificación a don Felipe Sánchez y que conste en acta el agradecimiento de la Comisión por el buen comportamiento de dicho señor como Director interino del Hospital provincial.

El señor Rico, por encargo expreso del señor Pinilla, propone que, sin excepción, se encargue la Diputación de la construcción de los caminos vecinales cuya construcción se concedió a los Ayuntamientos y éstos no hayan realizado. Se acuerda nombrar una Ponencia integrada por los señores Conde, G. Téllez y L. Alonso para que, oyendo a los técnicos, formulen la propuesta correspondiente.

Facultar al señor Presidente para que haga la adquisición de juguetes con destino a los niños del Hospital.

Quedar enterada y aprobar la convocatoria hecha por el señor Presidente para celebrar las sesiones plenarias correspondientes al segundo período semestral, y la primera de las cuales tendrá lugar el día 22, a las once horas.

Señalar el día 27 para la celebración de la próxima sesión ordinaria, toda vez que el 26 es día inhábil, dándose por convocados los señores presentes.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Hospicio

Una cuenta de A. Mendicote y Navas, por aguarrás, naftalina, etcétera, meses de Mayo y Noviembre, 16'75 pesetas.

Otra de E. Villanueva León, por específicos, meses de Agosto y Noviembre, 191'60 pesetas.

Otra de Viuda de M. Vaquero, por peines, espejos, etc., Noviembre, 114 pesetas.

Noviembre

Una de J. Salgado, por específicos, 120'25 pesetas.

Otra de M. Aragón, por específicos, 10'30 pesetas.

Otra de Pérez y Moro, por sémola, 50 pesetas.

Otra de Juan Burgueras, por moldes para chocolate, 280 pesetas.

Otra de Pantaleón Muñoz, por chorizos, 140 pesetas.

Otra de Abel González, por sardinas, 104 pesetas.

Otra de Hijo de Quintín Ruíz de Gauna, por velas para la capilla, 152'25 pesetas.

Otra de Mariano del Río, por menaje para la escuela de niños, 109 pesetas.

Otra de Mariano García Abril, por velas estearina, 50 pesetas.

Otra de Angel Colino, por carbón de encina, 235 pesetas.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano (Sucesores), por quinca-lla, 187'40 pesetas.

Otra de F. Pablo Aparicio, por material para la Zapatería, 58'35 pesetas.

Otra del mismo, por suela y vaquera, 1.210 pesetas.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por petróleo para la estufa, 44 pesetas.

Otra de la misma, por maizena, 83'60 pesetas.

Otra de la misma, por leche condensada, 36 pesetas.

Otra de la misma, por café, 127'50 pesetas.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por paño, forro, etc., para el abrigo del portero, 75 pesetas.

Otra de Juan Villanueva, por útiles de cocina, 160'20 pesetas.

Otra del mismo, por objetos ferretería para talleres, 145'20 pesetas.

Otra del mismo, por remaches, puntas, etc., 25'50 pesetas.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por candados, bisagras, etcétera, 42'30 pesetas.

Otra de Jaime Cuadrado, por tablas limpias para palas, 42 pesetas.

Una cuenta justificada del Director, por pescados y otros, desayuno amas, 188'65 pesetas.

Un he de haber del mismo, por tres ruedas de goma para un sillón de una imposibilitada, 8'50 pesetas.

Otro del mismo, por portes de ferrocarril de moldes para la chocalería, 7'33 pesetas.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 71'25 pesetas.

Otro del mismo, por gastos

ocasionados por el degüello de un ternero para consumo de los asilados, 13'13 pesetas.

Manicomio

Una cuenta de Jacinto González, por objetos de hojalatería, Mayo a Noviembre, 798'36 pesetas.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos y reparaciones eléctricas, Octubre y Noviembre, 325'04 pesetas.

Otra de Jacinto González, por arreglo de la calefacción, Agosto y Noviembre, 237 pesetas.

Otra de E. Allén, por arreglo de fontanería, Agosto, 76'75 pesetas.

Dos de la Electra Popular Vallisoletana, por energía eléctrica a un motor, Octubre y Noviembre, 114'87 pesetas.

Noviembre

Una de Joaquín Varea, por camas de hierro, 490 pesetas.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 298'37 pesetas.

Otra del mismo, por estufas y otros, 237 pesetas.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por cloruro de cal, 80'90 pesetas.

Otra de la misma, por escobas, 100 pesetas.

Otra de la misma, por café, 180 pesetas.

Otra de Luis Loureiro, por pescado enfermería, 676'50 pesetas.

Otra de Francisco F. Fernández, por remolacha, 364 pesetas.

Otra de Miguel M. Merchán, por una visera nueva para el coche, 65'50 pesetas.

Otra de Jaime Cuadrado, por maderas para mesas, 347'40 pesetas.

Otra de Vicente Calabaza, por placas de mármol, 126 pesetas.

Otra de Pantaleón Muñoz, por longaniza, 176 pesetas.

Otra de F. Pablo Aparicio, por material de zapatería, 45'95 pesetas.

Una cuenta justificada del Director, por salchichas y otros principios pensionistas, 465'95 pesetas.

Otra del mismo, por postres pensionistas, 382'65 pesetas.

Un de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33 pesetas.

Otro del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40 pesetas.

Varias

Una cuenta del habilitado del material, por material para la Presidencia y Comisiones, importante cargo 500, data 115'55, saldo en contra 384'45 pesetas.

Otra del mismo, por material

para Construcciones civiles, cargo 200, data 196'30, saldo en contra 3'70 pesetas.

Otra del mismo, por material para el Hospital, cargo 148'59, data 68'70, saldo en contra 74'89 pesetas.

Otra del mismo, por material para el «Boletín Oficial», cargo 307'20, data 100'50, saldo en contra, 206'70 pesetas.

Otra del mismo, por material para el Manicomio, cargo 125, data 103'40, saldo en contra 21'60 pesetas.

Otra del mismo, por material para giros, cargo 435'85, data 436'60, saldo a favor 0'75 pesetas.

Otra del mismo, por material para la Imprenta, cargo 220'60, data 12'35, saldo en contra 208'25 pesetas.

Otra del mismo, por material para el Archivo, cargo 25, data 12'30, saldo en contra 12'70 pesetas.

Otra del mismo, por material para el Hospicio, cargo 141'30, data 71'10, saldo en contra 70'20 pesetas.

Otra del mismo, por material para la Depositaria, cargo 186'10, data 330'82, saldo a favor 144'72 pesetas.

Otra del mismo, por material para suscripciones, cargo 192'05, data 68'45, saldo en contra 123'60 pesetas.

Otra del mismo, por material gastos menores, cargo 0'00, data 393'33, saldo a favor, 393'33 pesetas.

Una cuenta de la Sociedad Industrial Castellana, por agua del Duero al Manicomio provincial, tercer trimestre, 486'75 pesetas.

Otra de la misma, por igual concepto al Palacio provincial, cuarto trimestre, 77'25 pesetas.

Otra de la misma, por igual concepto al Hospicio provincial, 600'75 pesetas.

Otra de E. Castro Fuentes, por mantones matafríos para el Hospital, mes de Noviembre, 95 pesetas.

Un he de haber del Letrado señor Gómez Díez, por honorarios devengados en el dictamen que ha emitido a petición de esta Corporación sobre acuerdo de la misma relacionado con el nombramiento de Arquitecto provincial, 400 pesetas.

Una cuenta de Eleuterio San José, por portes de ferrocarril y acarreo de varios objetos que fueron enviados a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, 48'25 pesetas.

Otra, por portes de ferrocarril, de papel con destino a trabajos del Censo electoral, cuya cantidad y por decreto del señor Pre-

sidente, ha sido abonado al mozo que retiró de la Estación la expedición del papel a que se hace referencia, 17'25 pesetas.

Otra por igual concepto, 5'90 pesetas.

Otra de la Sociedad Cooperativa de fabricantes de papel de España, por papel adquirido para la impresión del Censo electoral, 380'75 pesetas.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 316

Cistérniga

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo año 1931, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Cistérniga, 8 de Enero de 1931. — El Alcalde, Victoriano Garacho.

Núm. 303

Corcos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Corcos, 12 de Enero de 1931. — El Presidente, Lucio Vázquez.

Núm. 326

Medina del Campo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Medina del Campo, 15 de Enero de 1930. — El Alcalde, J. López.

Mozos que se citan

Anselmo del Barrio Martín, hijo de Gabriel y de Plácida; Jacinto Encinas Domínguez, hijo de Ildefonso y de Gabina; Teodoro Giralda Casado, hijo de Claudio y de Agueda; Marcelo Hernández Rodríguez, hijo de Práxedes y de Veneranda; León Iglesias Sierra, hijo de Lorenzo y de Aurora; Agustín López Núñez, hijo de Gregorio y de Benita; Constatino Mate Hidalgo, hijo de Constantino y de Vivencia; Ramón de Motos Montoya, hijo de Ramón y de Soledad; Primitivo Nieto Rodríguez, hijo de Pedro y de Atilana; Simón Redondo de la Hera, hijo de padre desconocido y de Julia; Alvaro Rodríguez Zapatero, hijo de Pedro y de María; Félix Talavera Arias, hijo de Apolonio y de María, y Julio Valle Royán, hijo de Antonio y de Quintina.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Corcos, respecto de los mozos Santiago Coca Salas, hijo de Félix y de Joaquina; José Fernández Ortega, hijo de Ruperto y de Teresa; Ignacio González Bilbao, hijo de Eusebio y de Juliana; Julio Villanueva Sánchez, hijo de Benigno y de Francisca, y Alejandro González Lázaro, hijo de Juan y de Lucila.

Núm. 313

Pesquera de Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal vigente, todos los contribuyentes de este término municipal se hallan obligados a presentar en la Secretaría municipal, relaciones juradas de las utilidades que obtengan, tanto por la parte real como por la personal, para que sirvan de base al repartimiento general del año actual, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá por las Comisiones respectivas a la formación de dicho reparto, teniendo en cuenta la base que resulte de los documentos tributarios vigentes, sin que tengan derecho a reclamación y sin perjuicio de indemnizar al Ayuntamiento los gastos de investigación de las utilidades respectivas, si lo creyere necesario.

Pesquera de Duero, 14 de Enero de 1931. — El Presidente de la Junta general, Vicente Román.

Núm. 314

Valdunquillo

Formado el padrón de habitantes para el año actual, derivado del Censo general de esta población, hecho en 31 de Diciembre último, se halla expuesto al público, por término de treinta días, para oír reclamaciones.

Valdunquillo, 15 de Enero de 1931. — El Alcalde, Teodoro Collantes.

Núm. 330

Villanueva de Duero

El día 26 del que cursa, y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de corta de 185 olmos, 9 álamos y 4 alisos, de las riberas de estos propios, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

La segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, se celebrará a los diez días siguientes.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles.

Villanueva de Duero, 15 de Enero de 1931. — El Alcalde, Angel Lara.

21

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial